



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COPALILLO, GUERRERO.
CON VOLUNTAD Y COMPROMISO
TRANSFORMANDO COPALILLO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPALILLO, GUERRERO.

2021 - 2024



"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
Copalillo; Gro.
SECCION: Secretaria General
ASUNTO: Informe

Copalillo, Guerrero a 30 de junio de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Prof. Justiniano Jiménez Ocampo, Titular de la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Copalillo; Guerrero, manifiesto que, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, donde especifica que los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social ni cuentan con planes privados de pensiones y jubilaciones deberán publicar la siguiente leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, toda vez que el Ayuntamiento de Copalillo; Gro, no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones. En lo consecuente este H. Ayuntamiento no cuenta con dicho personal.

Lo anterior es con el propósito de dar cumplimiento de la publicación y actualización del Listado de Jubilados y Pensionados, reiterando que, la Secretaria General, actuamos privilegiando la transparencia de la información pública.

Se extiende la presente para conocimiento de los ciudadanos interesados del Municipio de Copalillo, a los 30 días del mes de junio de 2023.



ATENTAMENTE

TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COPALILLO, GUERRERO
SECRETARÍA
GENERAL
2021 - 2024

JUAN RAFAEL ALVAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P. 40060
municipiodecopalillo2021.2024@gmail.com